

SELO TERCERO, SESENTA
Y OCHO MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y VEIN-
TE Y CINCO.

Doña Cathalina de Moncada y Aragon Faxardo Zúñiga
y Requena, Marquesa de los Velez Molina y Maatovel, de Villafraña, y de
Villanueva de Valduesa, Duquesa de Montalto y del Bivona, Princesa de Montalban
y de Patexio, Condesa de Peña Varnas &c. Señora de las Baronias de Castelvi de
Cosani, Molins de Rei, y otras en el Principado de Cataluña, y de las Villas de Mula
Alhama y Librilla, de las siete del Rio de Almarroza, Las Cuevas Postilla y Izquierda.
Por quanto ha llegado el tiempo en que conviene hazer nueva eleccion de oficiales
de Concejo para mi Villa de Alhama, y de los que me han sido propuestos hallo
son à proposito para Alcaldes ordinarios D. Jacinto Zanon, y D. Andres Solana
Clarez: Para Rexidores Joseph Cayuela Bastida, Fernando de sanovas, Baltha-
sar Garcia Alaxarin, y Pedro Soriano Lopez: Para ^{no} de Ayuntamiento D. Pedro
Lopez Valero: Para Jurado Juan Romero Melgarexo: y p.^a Alguazil may.
Juan de Espexo; Por tanto, confiando en la santidad, suficiencia y buenas
partes de vos los referidos mis Vasallos y Vecinos de la dha mi Villa de Alhama,
Por la presente os elijo y nombro à cada vno en el officio que arriba os demoo se-
ñalado, dandool Poder y facultad para que p.^r tiempo de un año, contado desde el
dia en que tomareis posesion de los dhos officios, los podais irar y exercer en la dha
mi Villa de Alhama, sus terminos, y Jurisdiccion, con la misma autoridad y
mano q los han irado y debido irar los demas vros antecesoros en ellos,
Y ordeno y mando al Concejo Justicia y Rexim.^{to} de la dha mi Villa, que
antes de daros la posesion, de los dhos officios, os reirvan Juram.^{to} por Dios nro
S. en forma de dno de que bien fiel y diligentem.^{te} irareis los dhos officios, aten-
diendo al beneficio y bien comun de la Republica, guardando en todo el seruiçio de
Dios nro S. el de S. M. y mío; Y los Alcaldes administrando Justicia alas
Partes que ante ellos la pidieren conforme las leyes y Pragmaticas de estos Reinos;

